



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No.68/2013.

*Ref.: Integración Tribunales de Evaluación.*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 6 de noviembre de 2013.

**VISTO:** lo dispuesto en el Decreto 301/96 de 31 de julio de 1996, prorrogado por el Decreto 81/2013 de 12 de marzo de 2013, que reglamenta la integración de los Tribunales de Evaluación de desempeño.-

**CONSIDERANDO:** I) que se deberá designar un Tribunal de Evaluación por cada escalafón, el cual ejercerá sus funciones por el término de dos años, y en todos los casos hasta terminar el procedimiento de evaluación;

II) que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, literal b) del mencionado Decreto 301/96, se deberá elegir a un representante de los funcionarios y su respectivo suplente para integrar cada uno de los Tribunales de Evaluación de desempeño, los que deberán ser electos mediante voto secreto;

III) que en el artículo 8 se establece que en los casos de evaluación de funcionarios que se desempeñen en una zona geográfica distinta de la de actuación del Tribunal se elegirá, entre los funcionarios de dicha zona, un representante que asesorará preceptivamente al Tribunal.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto – Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984, la reglamentación vigente y el Decreto 301/96 de 31 de julio de 1996, prorrogado por el Dto. 81/13 de 12 de marzo de 2013;

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1.- Convocar a elecciones entre los funcionarios de los Escalafones “A” y “B”, Profesional y Técnico, “C” Administrativo, “D” Especializado, Series Especializado Aduanero, Resguardo, Embarcación y Marinería, Receptorías y Especializaciones, “E” Oficios, “F” Servicios, y “R” Computación, para elegir sus representantes en los Tribunales de Evaluación de Desempeño que actuarán en la calificación de los funcionarios por los ejercicios 2013 y 2014.-

2.- Convocar a elecciones entre los funcionarios de las Administraciones de Aduanas del Interior para elegir un representante de su zona que asesorará preceptivamente a los Tribunales cuando se evalúe a los funcionarios de cada Administración.-

O/D No. 68/2013

3.- Fijar el día 11 de noviembre del corriente para la realización de las correspondientes elecciones en Montevideo y todas las Administraciones de Aduanas.

4.- Responsabilizar a los Directores, encargados de Dirección y Administradores de Aduana de la **notificación a todos los funcionarios a su cargo de la presente convocatoria y del instructivo que se adjunta y que forma parte de la presente Orden del Día.-**

5.- Designar a los señores Administradores de Aduana del Interior como responsables de la puesta en marcha y control de las elecciones correspondientes a su jurisdicción, debiendo designar 3 (tres) funcionarios para integrar la mesa de votación y remitir **los sobres cerrados y las actas correspondientes al Departamento de Administración de Personal de Gestión Humana para su escrutinio.-**

6.- Responsabilizar al Departamento de Administración de Personal de Gestión Humana, de la puesta en marcha de las elecciones en la jurisdicción de Montevideo así como la realización del escrutinio nacional.-

7.- Designar a la Escribana Leonor Easton a los efectos de supervisar la realización de dicho acto y confeccionar las actas correspondientes.- En todo el proceso actuarán como veedores representantes de la Asociación de Funcionarios de Aduana.-

8.- Se adjunta Instructivo, por Anexo y que forma parte de la presente Orden del Día, sobre el procedimiento para la realización de las elecciones.-

9.- Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional.- Por las Direcciones y Administraciones de todas las dependencias del Organismo colóquese en cartelera, en lugar visible y en forma destacada que asegure el conocimiento de los funcionarios de cada dependencia a su cargo.- Cumplido, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

EC/mls/gn/lp/dv



CR ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas